

COMITÉ DE VALORACIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

Núm. INAI/CVD-002/2018

En la Ciudad de México siendo las 11:05 horas del día 17 de diciembre de 2018, presentes en el edificio sede del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ubicado en Av. Insurgentes Sur 3211, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía de Coyoacán, C.P.04530, estando presente el Lic. José de Jesús Ramírez Sánchez, Presidente del Comité de Valoración Documental; el Ing. Alfonso Rojas Vega, responsable del Área Coordinadora de Archivos del INAI; Lic. Graciela Rueda Zepeda, en representación del Secretario Técnico del Pleno; Lic. Adrián Alcalá Méndez, Secretario de Acceso a la Información; Dr. Roberto Orozco Martínez, en representación del Secretario Datos Personales; Lic. Antolín Sotelo Sánchez, en representación del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia; Mtro. Ángel Iván Olvera Lozano, en representación de la Directora General de Planeación y Desempeño Institucional; así como el Lic. Yuri Emiliano Cinta Domínguez, Titular de la Unidad Administrativa productora de la documentación; el Lic. Aniceto Alvarado González, Director de Recursos Materiales, con la finalidad de instaurar la presente Acta de Baja Documental.

CONSIDERANDO

Primero. Que el artículo 4, fraccion VII del *Reglamento de Operación del Comité de Valoración Documental del INAI*, así como los procedimientos de valoración y de baja documental del *Manual de procedimientos de gestión documental y archivos del INAI*, establecen que el Comité de Valoración Documental tiene la atribución de emitir el Acta de Baja Documental.

Segundo. Que conforme al numeral 39 de la Política de Gestión Documental del INAI, el Coordinador de Archivos llevará a cabo ante la Dirección General de Administración, las gestiones necesarias para realizar la eliminación de la documentación que haya sido dictaminada para baja por el Comité de Valoración Documental.

Tercero. Que en la Tercera Sesión Ordinaria de 2017 del Comité de Valoración Documental del INAI, celebrada el 18 de diciembre de 2017, mediante ACUERDO CVD-18/12/2017.03 dicho Comité aprobó por unanimidad el Dictamen de Destino Final con número INAI/CVD-002/2017, en el que dictaminó como procedente la baja y eliminación de un total de 141 expedientes correspondientes a la subserie SC004S. SE01.SS02 Programación de la Capacitación, dado que han prescrito sus valores documentales primarios y no poseen valores secundarios, en términos de lo señalado en el Catálogo de Disposición Documental y el Calendario de caducidades 2016, ambos del INAI.

Cuarto. Que los expedientes registrados en el Inventario de baja documental de la serie precitada, fueron sometidos a proceso de valoración documental, de conformidad con lo



COMITÉ DE VALORACIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

Núm. INAI/CVD-002/2018

establecido en el artículo 12, fracción VII de la *Ley Federal de Archivos*, el numeral 38 de la *Política de gestión documental* del INAI, y los Procedimientos de valoración y de baja documental señalados en el *Manual de procedimientos* de gestión y *de archivos del INAI*.

Quinto. Que ningún expediente registrado en el Inventario de baja documental, posee valor histórico ni ninguna utilidad para la gestión administrativa del INAI que exija su conservación; así como tampoco se considera deba ser reproducida en ningún tipo de soporte antes de realizar la eliminación de la documentación promovida.

DECLARATORIA

- 1. En cumplimiento al Dictamen de destino final número INAI/CVD-002/2017 de fecha 18 de diciembre de 2017, aprobado por los integrantes del Comité de Valoración Documental, y conforme al Inventario de baja documental que consta de 8 fojas, se procedió con la baja y eliminación autorizada de 141 expedientes correspondientes a la subserie SC004S. SE01.SS02 Programación de la Capacitación, integrada por documentación de carácter administrativo en original y/o copia, en soporte físico, correspondiente a los años 2005 a 2010, contenida en dos cajas, con un peso aproximado de 20 kilogramos.
- 2. Mediante ACUERDO CVD-12/06/2018.02 tomado por el Comité de Valoración Documental en su Primera Sesión Extraordinaria celebrada el pasado 12 de junio de 2018, la DGGIE hizo entrega a la Dirección General Administración de los 305 expedientes valorados y aprobados para baja documental, a efecto de llevar a cabo la trituración de la documentación de referencia en un plazo no mayor a quince días hábiles, a partir de la fecha del acuerdo mencionado.
- 3. En cumplimiento a lo anterior, en fechas 26, 27 y 28 de junio de 2018, se llevó a cabo la trituración de la documentación referida en los numerales anteriores, tal como se menciona en la minuta de la reunión celebrada que se adjunta a la presente Acta de Baja Documental.

Se emite la presente Acta de Baja Documental en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, siendo las 11:31 horas del día 17 de diciembre de 2018.





Presidente del Comité de Valoración Documental

Director de Coordinación y Seguimiento

en suplencia por ausencia del Titular de

la Sectretaría de Protección de Datos

Personales

COMITÉ DE VALORACIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

Núm. INAI/CVD-002/2018

Área Coordinadora de Archivos

Director de Colaboración y Programas

Interistitucionales con Entidades

Federativas

en suplencia por ausencia del Titular de la

Secretaría del Sistema Nacional de Trasnparencia

José de Jesús Ramírez Sánchez Alfonso Rojas Vega Director General de Gestión de Secretario Ejecutivo Información y Estudios Secretario de Acceso a la Información Secretaría Técnica del Pleno Adrián Alcalá Méndez Graciela Rueda Zepeda Jefa de Departamento de Apoyo Técnico en suplencia por ausencia del Titular de la Secretaría Técnica del Pleno Secretaría Ejecutiva Secretaría de Protección de Datos Personales Antolín Sotelo Sánchez **Roberto Orozco Martínez**







COMITÉ DE VALORACIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

Núm. INAI/CVD-002/2018

Director General de Administración	Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional And John Olhen James
Héctor Fernando Ortega Padilla	Ángel Iván Olvera Lozano Subdirector de Seguimiento Institucional en suplencia por ausencia del Titular de la Dirección de Planeación y Desempeño Institucional
Titular de la Unidad de Transparencia	Director General de Tecnologías de la Información
Pablo Francisco Muñoz Díaz	José Luis Hernández Santana

Titular de la Unidad Administrativa productora

Yuri Emiliano Cinta Domínguez
Director General de Capacitación

Director de Recursos Materiales

Aniceto Alvarado González

Representante del Órgano Interno de Control

Ileana Hidalgo Rioja Directora de Auditoría Interna en suplencia por ausencia del Titular del Órgano Interno de Control